



Santiago, 8 de mayo de 2013

**Señor**  
**Fernando Coloma Correa**  
**Superintendente de Valores y Seguros**  
**Presente**

**Ref.: Hecho Esencial EMPRESAS CMPC S.A.**  
**Inscripción Registro de Valores N°115**

Señor Superintendente:

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de esa Superintendencia, comunico a Ud. que Empresas CMPC S.A., se ha constituido en garante y codeudora solidaria de su sociedad "Inversiones CMPC S.A.", agencia en las Islas Cayman, en relación a la emisión de un bono que ésta ha efectuado los Estados Unidos de América, en el día de hoy.

La emisión se acogió a la regla 144A Regulación S, de la United States Securities Act de 1933, y alcanzó un monto de US\$500 millones. El plazo de los bonos es de 10 años. El bono pagará una tasa de interés nominal de 4,375%. La tasa efectiva de colocación es de 4,469% anual, con un *spread* sobre el bono del Tesoro de los Estados Unidos a 10 años de 2,70%. Los intereses se pagan semestralmente y el capital se amortiza en una cuota al vencimiento. Empresas CMPC es el garante y codeudora solidaria de esta emisión y los recursos serán destinados a usos generales corporativos. Actuaron como bancos colocadores Deutsche Bank y J.P. Morgan.

El Directorio de la Sociedad me facultó para informar este hecho esencial.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

**Hernán Rodríguez Wilson**  
**Gerente General**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores.  
Bolsa de Valparaíso, Bolsa de Valores.